

ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a la una y celebrándose sin interrupción siendo el motivo de la reducción del plazo el haber sido declaradas de urgencia.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del dos por ciento de la tasación, que será elevado al cuatro por ciento de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los derechos reales a la Hacienda; constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al diez por ciento de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso del canon de seguros sociales en el I. N. P.; ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 31.317, 24.849, 10.494, 25.722 y 11.203 pesetas, respectivamente, siendo también de cuenta del rematante los gastos de expediente, y de manera especial el canon de riqueza provincial.

La ejecución de éstos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 29 de agosto de 1930, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, de 10 de septiembre del mismo año, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con... en posesión del certificado profesional correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., para la adquisición del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional correspondiente. ... a ... de ... de 196...

Soria, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.630.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncian las subastas de madera que se citan.

Subastas de 3.726 pinos, con 960.665 metros cúbicos, en pesetas 533.861, y de 640 hayas, con 225.935 metros cúbicos, en pesetas 124.029, ambos en el monte Moncayo.

Presentación de proposiciones: durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas.

Demás circunstancias, en la Secretaría del Ayuntamiento o anuncio «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 22 de diciembre de 1961.

Tarazona, 27 de diciembre de 1961.—El Alcalde accidental, Juan Montijano García.—5.631.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villech-Estana por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente de cumplirse veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», y hora de las once, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento subasta para la enajenación de 632 metros de madera de pino en el monte «Llobateras y Estenaló» número 313 del Catálogo y propiedad de éste y del Ayuntamiento de Seo de Urgel. El precio base es de 510.650 pesetas. Para más detalles examinar pliego de condi-

ciones expuesto en esta Secretaría y la de Seo de Urgel. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda once días hábiles después.

Villech-Estana, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.442.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pista de acceso a Tazanana, desde la boca de salida del túnel del Bailadero (trozo primero)».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Pista de acceso a la Tazanana, desde la boca de salida del túnel del Bailadero (trozo primero)».

Tipo: 1.050.399,99 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, y terminarán en ocho meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 21.014 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del ... fecha ... para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Pista de acceso a Tazanana, desde la boca de salida del túnel del Bailadero (trozo primero)», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para 1962, para esta atención, y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—5.629.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Matute de Almazán por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento resinación para la campaña de 1962.

Se anuncia subasta pública de aprovechamiento resinación para la campaña de 1962, consistente en 46.740 pinos a vida y 3.668 a muerte, en el monte «Pinar de Matute», número 65 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Matute de Almazán y por el tipo de tasación de 875.895,84 pesetas, siendo el precio índice de 1.094.869,80 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día hábil que corresponda transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán como cabecera del Municipio, todos los días laborables desde la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta. Para optar a la misma se presentará certificado de industrial resinero y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo del depósito provisional para optar a la subasta, que asciende a la cantidad de 17.518 pesetas.

El modelo de proposición y demás detalles se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, al cual deberán atenderse los licitadores.

Matute de Almazán 26 de diciembre de 1961.—El Presidente de la Junta Administrativa.—5.573.